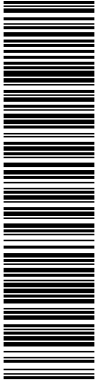


DOCUMENTO ACTA: ACTA 2, APERTURA DOC 10-6-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GPKQU-JITZY-XZL9V</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Felix Ignacio Gil Ortega, Jefe/a del Servicio Cooperación y Contratación, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Firmado 15/06/2020 16:57 2.- Jose Alberto Miranzo Lopez, Coordinador Administración Electrónica, Innovación y Modernización, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Firmado 16/06/2020 09:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/06/2020 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581010 GPKQU-JITZY-XZL9V 66C39CE9C3E6BAC7F774D8D8715991C42AF9520B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=58&en\_li=1&idioma=1



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
DE CUENCA



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

### **ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Expediente: 63 POS 2018 "SAN CLEMENTE.- Renovación Alumbrado público.**

#### **Fecha y hora de celebración**

10 de junio de 2020 a las 09:00

#### **Lugar de celebración**

La sesión ha sido celebrada de forma telemática a través de la aplicación de videollamada ZOOM, la cual ha sido objeto de grabación y se puede acceder con el siguiente enlace:

[https://acdipucuenca-my.sharepoint.com:443/:f/g/personal/jalberto\\_dipucuenca\\_es/Ek2dmzBdiqBHonEK6TQsZCwBngJHeIP3xPAICHOJvCUipQ?e=5%3aaMqdzG&at=9](https://acdipucuenca-my.sharepoint.com:443/:f/g/personal/jalberto_dipucuenca_es/Ek2dmzBdiqBHonEK6TQsZCwBngJHeIP3xPAICHOJvCUipQ?e=5%3aaMqdzG&at=9)

#### **Asistentes**

PRESIDENTE:

D. José Alberto Miranzo López

VOCALES:

D. Juan Gaspar Badal Salvador

D. Jose Miguel Iborra Pérez

D. Luis Miguel Carrasco Morillas

SECRETARIO:

D. Félix Ignacio Gil Ortega.

#### **Orden del día**

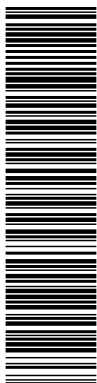
1.- Dar cuenta informe Técnico Diputación oferta anormalmente baja, expediente **63 POS 2018 "SAN CLEMENTE.- Renovación Alumbrado público.**

2.- Requerimiento documentación licitador propuesto para adjudicación: expediente **63 POS 2018 "SAN CLEMENTE.- Renovación Alumbrado público.**

#### **SE EXPONE:**

La Mesa de Contratación está constituida por los señores reseñados en el recuadro, sin que se haya

DOCUMENTO ACTA: ACTA 2, APERTURA DOC 10-6-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GPKQU-JITZY-XZL9V</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Felix Ignacio Gil Ortega, Jefe/a del Servicio Cooperación y Contratación, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Firmado 15/06/2020 16:57 2.- Jose Alberto Miranzo Lopez, Coordinador Administración Electrónica, Innovación y Modernización, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Firmado 16/06/2020 09:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/06/2020 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581910 GPKQU-JITZY-XZL9V 66C38CE9C3E6BAC7F774D8D8715991C42AF9520B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificar/Documentos.do?pus\_cod=58&en\_li=1&idioma=1



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA

producido ninguna ausencia. La composición de la Mesa de Contratación fue acordada por Decreto de la Presidencia número de referencia 2019/7374, de 20 de diciembre 2019, sin que se haya producido ninguna abstención ni recusación sobre sus miembros.

Asimismo no asisten a la reunión, en calidad de observadores, conforme a lo Decretado por el órgano de contratación con motivo de la designación de la mesa (Decreto de Presidencia número de referencia 2019/7374, de 20 de diciembre 2019), ningún representante de los distintos grupos políticos.

A continuación se da cuenta del informe emitido por D. Luis Miguel Carrasco Morillas, Jefa del Servicio de Mantenimiento, con fecha 30 de septiembre de 2019 por parte del Secretario de la mesa de Contratación, D. Félix Ignacio Gil Ortega. El citado informe, emitido a la vista de las alegaciones formuladas por la empresa SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA (SICE) se expresa con el siguiente tenor literal:

DOCUMENTO INFORME: INFORME BAJA SAN CLEMENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M982Y-58BMY-GZZ3Q</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Luis Miguel Carrasco Morillas, Jefe/a del Servicio Mantenimiento y Servicios Municipales, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Firmado 27/05/2020 12:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/05/2020 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581910 GPKQU-JITZY-XZL9V 66C38CE9C3E6BAC7F774D8D8715991C42AF9520B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificar/Documentos.do?pus\_cod=58&en\_li=1&idioma=1



LUIS MIGUEL CARRASCO MORILLAS, JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA,

INFORMA:

Vistas las alegaciones presentadas por la empresa SICE a la obra de RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN SAN CLEMENTE POS 63/2018 se informa lo siguiente:

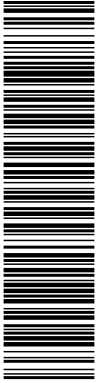
- La empresa presenta una serie de certificados de buena ejecución de distintos Ayuntamientos además aporta las certificaciones ISO 9001, 14001 y 18001.
- Realiza un estudio de los costes de la obra con valoración de horas de mano de obra y materiales para lo cual aporta convenio colectivo del metal en Cuenca y presupuestos de los materiales de distintas empresas incluye las luminarias proyectadas.
- Reduce los gastos generales al 3,50% y el Beneficio Industrial al 3,11%

Con lo anterior considero justificada la baja por lo que entiendo que se puede proceder a la adjudicación de la obra a la empresa SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA (SICE)

Es lo que se informa a los efectos oportunos en Cuenca.

FDO: Luis Miguel Carrasco Morillas.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 2, APERTURA DOC 10-6-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GPKQU-JITZY-XZL9V</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Felix Ignacio Gil Ortega, Jefe/a del Servicio Cooperación y Contratación, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Firmado 15/06/2020 16:57 2.- Jose Alberto Miranzo Lopez, Coordinador Administración Electrónica, Innovación y Modernización, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Firmado 16/06/2020 09:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/06/2020 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581010 GPKQU-JITZY-XZL9V, 66C38CE9C3E6BAC7F774D8D8715991C42AF9520B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dipuencua.es/portal/verificar/Documentos.do?pus\\_cod=58en\\_lb=1&idioma=1](https://sede.dipuencua.es/portal/verificar/Documentos.do?pus_cod=58en_lb=1&idioma=1)



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
DE CUENCA

A propuesta del presidente, se somete al criterio de la Mesa, el informe de evaluación de las alegaciones presentadas por el licitador requerido al efecto, y aprobado por unanimidad de sus miembros, el informe evacuado por parte de D. Luis Miguel Carrasco Morillas, Jefe del Servicio de Mantenimiento, se incorpora al expediente como parte integrante del mismo.

A tenor de lo expuesto se propone por la Mesa al órgano de contratación requerir al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA (SICE) para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de envío del requerimiento, y en el supuesto de que no lo hubiese hecho ya, presente la documentación justificativa sobre su aptitud, capacidad, solvencia o clasificación a que hace referencia la cláusula 9 y el Anexo II del PCAP, en los términos y condiciones establecidos en la citada cláusula, y que en relación aneja se indican, así como el resto de documentación exigida en el artículo 150.2 de la LCSP y que igualmente se señalan en la relación que al efecto se debe adjuntar.

Por la Presidencia de la Mesa se da por terminado el acto, siendo las catorce horas, extendiéndose la presente Acta, la cual queda aprobada en esta reunión por los miembros de la Mesa de Contratación conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, de todo lo cual como secretario doy fe.

D. Félix Ignacio Gil Ortega  
SECRETARIO

D. José Alberto Miranzo López  
PRESIDENTE